



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1173/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00025039-9/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Martin Miguel Converset, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 y subrogante del Juzgado N° 19, solicita el pase y designación interino de la agente Constanza Florentina Álvarez Fernández para desempeñarse en el cargo de Secretaria, en la Secretaria N° 38, del Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 454/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario, en virtud del pase y designación interina del agente Agustín Iván Danelinck, en el cargo Prosecretario Administrativo de Cámara- en la Sala IV –vocalía 11 Dr. Fastman–, a partir del 31 de octubre del 2022, conforme Res. Presidencia N° 1117/22.

Que para cubrir el referido cargo se solicita, a partir del día 31 de octubre de 2022, el pase y designación interina de la agente Álvarez Fernández en el cargo de Secretaria, en la Secretaria N° 38 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05.

Que en el cargo de Secretaria en cuestión se encuentra confirmada la agente Mariana Claudia Domesi, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017, quien actualmente continúa con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 446/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 31 de octubre de 2022, la agente Constanza Florentina Álvarez Fernández, legajo N° 1622, pase a desempeñarse en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 -Secretaria Nro. 38-, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Agustín Iván Danelinck, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Mariana Claudia Domesi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1173/2022